DECRETO ALCALDICIO Nº 2507
AUTORIZA ADQUISICION QUE INDICA.
REQUINOA, 24 de Agosto de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 226 de fecha 23.08.2016 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorizar adquisición vía Convenio Marco a través del Portal Mercado Publico de "Tintas para Impresoras", de las dependencias municipales, al proveedor Carlos Alberto Palma Rivera, Rut 76.596.570-5, por un monto total de US $ 783,85 iva incluido. Adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 798 de fecha 23.08.2016.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015, que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

AUTORIZASE adquisición a través de Convenio Marco, por el Portal Mercado Público, tintas "Tintas para Impresoras", de las dependencias municipales, al proveedor Carlos Alberto Palma Rivera, Rut 76.596.570-5, según detalle que indica, en memo adjunto, por un monto total de US $ 783,85 iva incluido, o su equivalente en moneda nacional al momento de emitir la orden de compra.

AUTORIZA Orden de Compra en el Portal Mercado Publico.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.04.009 "Insumos repuestos y accesorios computacionales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
ALCALDE

MARTA VLLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/IEG/mavs
DISTRIBUCION :
Secretaria Municipal (2)
Mercado Publico (1)
DAF (1)
Archivo.-